

Guayaquil, 3 de julio de 2019

Señora
ROSA CECIBEL GARCIA LUCAS
Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **MEGAVACO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

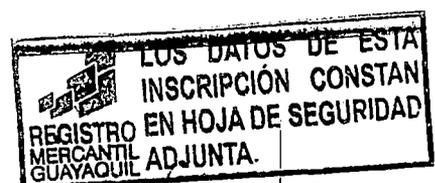
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 2 de mayo del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de junio del 2017.

Atentamente,

Rosa Cecilia García Lucas
Secretaria ad hoc de la junta
C.C. 091518204-2

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **MEGAVACO S.A.**, para el cual he sido elegida. - Guayaquil, 3 de julio de 2019.

ROSA CECIBEL GARCIA LUCAS
GERENTE GENERAL
C.C. 091518204-2



° TRAMITE: 51452-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 713024
30/07/19 16:05

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:35.293
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGAVACO S.A.**, a favor de **ROSA CECIBEL GARCIA LUCAS**, de fojas **13.206 a 13.208**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.796**.

ORDEN: 35293



Guayaquil, 25 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056267

Guayaquil, 3 de julio de 2019

Señor
EDWIN FRANCISCO GARCIA LUCAS
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **MEGAVACO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimoséptimo** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 2 de mayo del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de junio del 2017.

Atentamente,



Rosa Cecibel Garcia Lucas
Secretaria ad hoc de la junta
C.C. 091518204-2

Acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **MEGAVACO S.A.**, para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 3 de julio de 2019.



EDWIN FRANCISCO GARCIA LUCAS
PRESIDENTE
C.C. 091701271-8

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:35.294
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEGAVACO S.A.**, a favor de **EDWIN FRANCISCO GARCIA LUCAS**, de fojas **13.550 a 13.553**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.841**.

ORDEN: 35294



Guayaquil, 24 de julio de 2019

REVISADO POR: }

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056174